CONTRATACIONES DIRECTAS
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 022/2.014

En la ciudad de San Lorenzo a los 15 dias del mes de Abril del año 2.014, se reunen, la Ing. Leila Velazco - Asistente de la U.O.C. y Lic. Victor Martinez - Director de la U.O.C., a efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para el servicio de **Impresiones para Publicación y Difusión - CLEFA** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, según Llamado a Contratacion Directa ID Nº 276.343, constatando los siguientes datos:

Lote	Unidad	Cant.	Descripción	Documentaciones Exigidas	ARTES GRÁFICA VISUAL			PUNTO DAS COPIAS			CREANDO PUBLICIDAD		
					SIPE Nº: 1292902			SIPE Nº: N/P			SIPE Nº: N/P		
					TOTAL LOTE	Si	No	TOTAL LOTE	Si	No	TOTAL LOTE	Si	No
1	Global	1	Total Lote Nº 1 Imprenta, Publicación y Reproducción; según Especificaciones Ténicas del Anexo C.	Formulario de oferta. Anexo D.	32.187.500	X		42.450.000	X		45.070.000	X	
2	Global	1	Total Lote Nº 2 Obsequios; según Especificaciones Ténicas del Anexo C.	Especificaciones Tecnicas. Anexo C.	18.750.000	X		33.000.000		X	24.600.000		X
				Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		X			X			X	
				Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).		X			X			X	
				Certificado de Cumplimiento Tributario.		X			X			X	
				Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente.		X				X			X
				Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica).		N	A		N	A		N	A
				Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).		N	A		N	A		N	A
				Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		X			X			X	
				Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.		X			X			X	
				Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas		X			X			X	
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA S/ PLANILLA					**50.937.500**			**75.450.000**			**69.670.000**		

Observaciones: NINGUNA.

Terminado el acto, siendo las 09:40 hs, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DIRECCION ADMINISTRATIVA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · VITAM IMPENDERE VERO

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C.

Lic. Victor Martinez
Director de la U.O.C.